

**INFORME TÉCNICO FIESTAS DE QUITO
SECRETARÍA DE CULTURA**

Quito DM. 21 de diciembre de 2022

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2022-6771-O, de fecha 20 de noviembre de 2022 suscrito por el señor Pablo Santillán Paredes, Secretario General del Concejo, a través de cual se solicita remitir los informes sobre los eventos y procesos contractuales llevados a cabo como parte de las Fiestas de Quito con énfasis en los Eventos Hito: Concierto del Cantante Anuel AA, Concierto de la Cantante Fanny Lu y Sesión Solemne del 06 de diciembre. Además requerir informes sobre los eventos programados para las fechas de Navidad y fin de año 2022 en el Distrito Metropolitano de Quito. Informes que son necesarios para proceder con la convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión de Turismo y Fiestas.

1. ANTECEDENTES

PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022

El 12 de octubre de 2022 la Dirección de Cultura en el Espacio Público presentó el proyecto “Fiestas de Quito 2022”, documento en el que consta la propuesta conceptual, programática y presupuestaria para la realización de las actividades artístico culturales en el marco de los 488 años de fundación de la Ciudad.

En el marco del proyecto se establecieron los siguientes objetivos

Objetivo General

Impulsar la consolidación de una agenda festiva en el marco de las Fiestas de Quito a fin de que la cultura, el arte, el patrimonio cultural y el turismo local tengan trascendental presencia en el Distrito Metropolitano de Quito y permitan convocar a los distintos actores culturales nacionales y amplios sectores de la ciudadanía, al disfrute de la programación cultural y artística en conmemoración de la fundación de San Francisco de Quito.

Objetivos Específicos

Resignificar las Fiestas de Quito para dar paso del concepto de “Celebración” al concepto de “Conmemoración” de la fundación de San Francisco de Quito.

Diseñar un despliegue de actividades artísticas, culturales y turísticas que contribuyan a poner en valor tanto el patrimonio material como el patrimonio inmaterial de la ciudad.

Activar el espacio público, para apoyar la gestión cultural y artística, como estrategia para ampliar la oferta de las artes, el turismo, el patrimonio cultural, los actores culturales y la participación ciudadana.

Aportar en la reactivación económica del sector artístico cultural.

En el 2022 La programación se fundamentó en cinco componentes orientadores de ejecución, así:

Componente 1: Agenda de la Red Metropolitana de Cultura

Contempló una diversidad de actividades a ser ejecutadas por los entes de gestión directa y adscrita a la Secretaría de Cultura, tales como: Parque Urbano Cumandá, Dirección Metropolitana de Creatividad Memoria y Patrimonio y los Centros Culturales que regenta, Fundaciones Teatro Nacional Sucre y Museos de la Ciudad, Dirección Metropolitana de Cultura en el Espacio Público y sus áreas.

Componente 2: Eventos Hito

Se constituyeron en los eventos que, por su impacto y trascendencia en la ciudad, marcan los momentos más significativos de la programación. Los eventos Hito se convierten en el mecanismo que permite garantizar el acceso libre a espectáculos con presencia de artistas nacionales e internacionales.

Componente 3: Eventos Tradicionales

Componente en el cual se enmarcaron eventos como: Miga de la Quiteñidad, Te Deum, Embanderamiento de la Ciudad, Pregón de Fiestas, Festival del Pasacalle, Homenaje a Benítez y Valencia, Día de la Interculturalidad, Festival de la Chispa y Sal Quiteña, Festival de Orquestas, Desfiles de la Confraternidad, Carrera de Coches de Madera, Sesión Solemne; entre las más importantes manifestaciones culturales arraigadas y trascendentes, que construyen memoria e identidad para la ciudad, donde el Municipio ha tenido un rol importante como organizador de las mismas, actividades donde los ciudadanos se ven reflejados.

Componente 4: Programación en el Territorio

Enmarca propuestas que acercan a los quiteños, y quienes visitan la ciudad, a las expresiones culturales y tradiciones de cada territorio y que son propias de esta temporalidad. Busca la ejecución de una serie de actividades desde los actores y gestores locales a fin de reactivar la economía de este sector.

Componente 5: Programación Independiente

Tiene un marcado enfoque participativo, inclusivo e intercultural que abre la posibilidad de incorporar las iniciativas ciudadanas de actores culturales independientes. Son actividades que parten de las circunstancias, realidades y necesidad de los colectivos de los barrios, parroquias y

organizaciones comunitarias o privadas que aportan con contenidos contemporáneos, históricos y cívicos. Contribuyen a la diversificación de la agenda cultural presentada a la ciudadanía.

2. EJECUCIÓN DEL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022

Las Fiestas de Quito se realizaron de acuerdo con los siguientes ejes:

Divertidas: Fomentaron el uso del tiempo libre en actividades colectivas, lúdicas, alegres, festivas.

Diversas: Consideraron la amplísima gama de manifestaciones y expresiones de la ciudadanía, así como la extensión territorial del Distrito Metropolitano.

Incluyentes: Procuraron dar respuestas a las expectativas de grupos humanos de distintas características, considerando condiciones de género, generación, origen, condición, etnia.

Responsables: Permitieron que la ciudadanía reconozca su rol en la construcción de seguridad, movilidad, respeto. Promover el disfrute.

Que garanticen la calidad de los festejos: Una programación en la que las actividades organizadas y/o auspiciadas por el Municipio Metropolitano tuvieron un estándar de calidad adecuado para la ciudadanía.

Uso adecuado del Espacio Público: Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad, por tal motivo la mayoría de eventos de Fiestas de Quito se realizarán en espacios públicos.

Descentralizadas: Las actividades se realizaron en los distintos territorios del Distrito, tanto en la zona urbana como en la rural.

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022

Para la ejecución programática y presupuestaria del proyecto Fiestas de Quito 2022, se generaron los siguientes procesos de contratación:

COMPONENTE	TIPO DE PROCESO	DETALLE	CONTRATISTA	MONTO CONTRATO	CONTRATO COMPLEMENTARIO
Eventos Tradicionales	Cotización	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE ARTÍSTICO DENOMINADO "EVENTOS TRADICIONALES," EN EL MARCO EN EL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022- SCU"	Freddy Neptali Godoy Proaño	\$395.687,97	\$30.000,00
Eventos Tradicionales	Cotización	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL EVENTO ARTÍSTICO	Freddy Neptali Godoy Proaño	124.647, 17	



		DENOMINADO "DESFILES DE LA CONFRATERNIDAD NORTE Y SUR, MASCARADA NOCTURNA," EN EL MARCO EN EL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022- SCU"			
Eventos Hito	Licitación	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE ARTÍSTICO DENOMINADO "EVENTOS HITO," EN EL MARCO EN EL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022- SCU"	Roberto Javier Mancheno Barba	\$813.000,00	\$65.000,00
Programación Independiente	Cotización	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE ARTÍSTICO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN INDEPENDIENTE" EN EL MARCO EN EL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022- SCU.	Héctor Marcelo Lincango Torres	\$92.000,00	
TOTAL				1'300.687,97	\$95.000,00

El proceso de Programación en el Territorio no obtuvo las manifestaciones de interés que establece la ley para la realización del estudio de mercado, a pesar de que se envió mediante correo la solicitud de proformas y se estableció el presupuesto referencial, pero los tiempos establecidos para la realización del proceso de cotización ya no alcanzaron a la temporalidad de fiestas de Quito.

4. DATOS CONSOLIDADOS DE LA EJECUCIÓN

Las Fiestas de Quito se desarrollaron del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2022, arrojando los siguientes datos:

Inversión

Institución	Inversión
Secretaría de Cultura	\$1.395.687,97
Contratos (Dirección de Cultura en el Espacio Público)	
Proyectos de iniciativa ciudadana (Bicentenario)	\$209.450,00
<ul style="list-style-type: none"> FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA 	



INDEPENDIENTE QUITOFEST (\$150.000,00) <ul style="list-style-type: none"> • RITO URBANO DE RESISTENCIA ROCMIÑAWI 25 AÑOS PUMA-CÓNDOR-SOL (\$33.000,00) • FESTIVAL BICENTENARIO LIBERTAD Y EQUIDAD. IDIROCK, ARTE, CULTURA Y MÚSICA. (\$4.500,00) • XXII FESTIVAL DEL SUR - JORNADAS INTERNACIONALES DE ARTE Y CULTURA "BIÓSFERA". (\$ 21.950,00) 	
Total	\$1.605.137,97

Cantidad de eventos

Institución	Eventos
Secretaría de Cultura	14
Red Metropolitana de Cultura	27
Proyectos de iniciativa ciudadana	20
Total (Secretaría de Cultura)	61

Número de asistentes	396.550 personas
-----------------------------	-------------------------

5. INFORMACIÓN ESPECIFICA

Los eventos de carácter protocolario se realizaron de conformidad con las disposiciones de las áreas de protocolo de la Presidencia de la República como de la alcaldía.

5.1. Sesión Solemne de 06 de diciembre de 2022

Dentro de la planificación del componente artístico denominado “Eventos Tradicionales” se estableció la realización de dos eventos de carácter protocolario como son la Serenata al Presidente y la Sesión Solemne, los mismos que al momento de su organización no tenían previsto la asistencia del primer mandatario de la República del Ecuador, por lo tanto no se incluyeron dentro de los servicios esperados del contrato principal los requerimientos y protocolos que se establecen cuando se confirma la presencia presidencial.

Toda vez que el señor Presidente de la República aceptó la invitación realizada por parte de la Alcaldía de Quito y ha confirmado su presencia a los eventos antes mencionados es indispensable cumplir con los parámetros logísticos y de seguridad. De acuerdo con la siguiente descripción:

Sesión Solemne: por recomendación de seguridad de la escolta presidencial no se deberá realizar ninguna actividad artística en el orden del día de la Sesión, únicamente acciones de índole protocolaria. Por lo tanto de deberá colocar una infraestructura técnica para realizar el acto protocolario. Este fue el motivo de la firma del contrato complementario.

En consideración a que el montaje artístico preparado para este evento está listo, se procedió a realizarlo en otro espacio público (parque Cultural de Turubamba) la misma fecha y de acuerdo a lo establecido en el contrato principal, afín de no afectar al trabajo de preproducción artística realizada.

5.2. Eventos Hito: Concierto del Cantante Anuel AA, Concierto de la Cantante Fanny Lu

Como se establece en el cuadro anterior los conciertos se contrataron en el marco del CONTRATO No. SECU-2022-033, PROCESO No. LICBS-MDMQ-SCU-01-22 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE ARTÍSTICO DENOMINADO "EVENTOS HITO," EN EL MARCO EN EL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022- SCU.

La planificación los conciertos se realizaron los días 5 y 6 de diciembre de 2022 en el Arena Bicentenario de acuerdo con lo establecido en los TDR y Contrato. El artista Anuel sufrió un problema con su vuelo razón por la que no realizó su presentación el día y hora establecida.

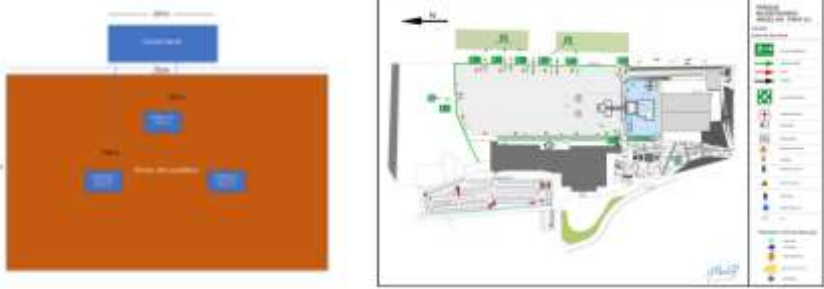
Establecimiento del aforo para eventos en espacio público abierto.

A fin de determinar un estimado de aforo en los diversos eventos que se desarrollaron en espacios públicos abiertos en el marco de Fiestas de Quito 2022, se tomó como referencias la fórmula que se muestra la Regla Técnica Metropolitana RTQ-5/2015 para el cálculo de la carga de ocupantes: Carga de Ocupantes (CO) es igual a Área de Piso (AP)/ Factor de Carga de Ocupantes (FCO) que en este caso aplica el Grupo R (Reunión Pública) uso concentrado, sin asientos fijos que es de 0.65

En el caso de los eventos públicos en el venue Bicentenario de estableció de la siguiente manera:

EVENTO:	CONCIERTOS HITO
FECHAS:	5 y 6 de diciembre de 2022
LUGAR:	Arena Bicentenario
ÁREA DE PISO:	12.600 m ² 180 x 70



GRÁFICA :	
CÁLCULO DE AFORO :	<p>AP=12.600</p> <p>FCO=0.65</p> <p>CO= 19.384 personas.</p>

Se evidenció que la demanda de eventos masivos públicos y comerciales superó aquello que se programó. Todos los conciertos masivos estuvieron al límite del aforo establecido, tanto el Pregón, como los Desfiles y los Conciertos Hito, en el caso de los eventos institucionales; como América Canta a Quito, Francisco Stereo, en el caso de los privados.

	
Bicentenario, 5 de diciembre de 2022	Bicentenario, 6 de diciembre de 2022

Toma de decisiones en situación de crisis:

Concierto 5 de diciembre de 2022: se calcula que la presencia de público fue de aproximadamente 25.000, la noche del 5 de diciembre de 2022 y ante la posibilidad de que la multitud asistente al concierto genere algún tipo de tumulto ante el anuncio de la suspensión del artista Anuel AA, en reunión de crisis, y en coordinación con las instituciones de control y seguridad, tanto locales como nacionales, se decidió trasladar la presentación del artista al día siguiente y en reforzar las medidas de seguridad, vallado y guardianía privada. Una vez anunciada la suspensión del concierto de Anuel AA, la mitad del público abandonó el espacio.

Concierto 6 de diciembre de 2022: se calcula que la presencia de público fue de aproximadamente 35.000, la asistencia fue masiva, y el ingreso transcurrió con normalidad. La impaciencia del público por ingresar provocó que se superaran los tres circuitos de vallados e ingresaran de

manera desordenada al espacio del concierto. En coordinación con Intendencia y la Secretaría de Seguridad, se definió que el artista se presente hacia la mitad del evento, para que el público se reduzca, como de hecho sucedió.

En el caso de los conciertos hitos, la presencia ciudadana se incrementó con la llegada de asistentes de otras provincias e, incluso, de Colombia y Perú. Lo que provocó que se sobrepase el aforo planteado al momento de la planificación, como se evidencia en las fotografías más no se saturó en el espacio físico seleccionado ya que este el área de piso de este venue es de 22.598 m². Es importante señalar que, aunque el espacio nunca fue ocupado en su totalidad, la presión del público, por estar lo más cerca posible del escenario generó problemas.

Estado del Proceso contrato No. SECU-2022-033 PROCESO- No. LICBS-MDMQ-SCU-01-22 “SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL COMPONENTE ARTÍSTICO DENOMINADO “EVENTOS HITO,” EN EL MARCO EN EL PROYECTO FIESTAS DE QUITO 2022- SCU”

En este momento la Secretaría de Cultura se encuentra en el proceso de revisión de informes del proceso. El productor ha hecho llegar al Administrador del Contrato sus documentos de sustento del caso fortuito, para análisis. En caso de que el sustento no se ajuste a la normativa vigente, se aplicarán las multas pertinentes de acuerdo con lo que se establece en el contrato así:

“Décima Primera. – MULTAS

De conformidad con el artículo 71 de la LOSNCP y el artículo 292 de su Reglamento General; y el número 2 del artículo 11 de la Ley Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización.

11.01.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales o por incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, se aplicará la multa del 2 por 1.000 sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutar, conforme lo establecido en el contrato, excepto en el caso que medie caso fortuito o fuerza mayor conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la codificación del Código Civil debidamente comprobado y aceptado por la Contratante, para lo cual, el Contratista notificará al Administrador del Contrato dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurrido los hechos, transcurrido lo cual, de no mediar dicha notificación se entenderán como no ocurrido los hechos, que alegue el Contratista como causa para no prestar los servicios a los cuales está obligado.

Si las multas llegaren a superar el valor del 5% del monto total del contrato, la Contratante podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del mismo conforme el numeral 3 del artículo 94 de la LOSNCP.”

Si bien el productor ha presentado documentos de sustento sobre el retraso del artista, respecto a la imposibilidad de despegue del jet contratado, el hecho de que ese plan se hubiese realizado el mismo día, con el consiguiente riesgo de tardanza, ha sido resuelto por el administrador del contrato con la notificación a la máxima autoridad de la Secretaría, realizada el 21 de diciembre, respecto a las multas a aplicarse, según el siguiente cálculo:

CÁLCULO DE LA MULTA					
Rubro	Valor	% Multa	Valor de multa por día	Nro. días de retraso	Valor de multa



Valor de la presentación Artística de Annual AA	\$ 426.686,56	Dos por mil (2x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones fuera del plazo del contrato.	\$ 853,37	1	\$ 2.159,83
Organización y Producción	\$ 109.367,00		\$ 218,73	1	
Rider Técnico	\$ 543.859,06		\$ 1.087,72	1	

Se ha reportado, por medio del Acta de Devolución de Uso Temporal de Espacios del Centro de Eventos Bicentenario, de las afectaciones leves ocasionadas durante los eventos del 5 y 6 de diciembre de 2022 y su reparación por parte del Contratista, en Coordinación con esta Secretaría de Cultura. Se adjunta dicha acta a este informe.

5.3. Evento Quito Kumbia:

El proceso contractual fue publicado en el portal de compras públicas el 31 de octubre de 2022, para ser ejecutado el 4 de diciembre. El proceso se declaró desierto el 16 de noviembre de 2022 de conformidad a lo que de forma textual manifiesta el acta de calificación firmada por la Comisión técnica. Así:

“Causal de rechazo:

El no cumplimiento de la integridad de la oferta que consiste en la verificación de la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.

Una vez revisados los requisitos mínimos y documentación requerida establecida en los pliegos del procedimiento, se concluye que la oferta presentada por el oferente PROSONIDO CIA. LTDA con RUC 1791038967001 presenta errores convalidables, sin embargo, al presentar el formulario único del sistema MFC (Ushay) solicitado por la entidad contratante, se evidencia que se encuentra sin firma, mismo que es considerado un error no convalidable conforme lo que señala el artículo 31 de la LOSNCP y el artículo 80 - errores no subsanables de su Reglamento General establece” (...) la omisión de la firma en el formulario de la oferta (..) la existencia de errores no convalidables constituirá la causal de rechazo de la oferta (...)”

“RECOMENDACIÓN

Se recomienda la máxima autoridad de la Secretaría de cultura se proceda a declarar desierto el procedimiento COTS-MDMQ-SCU-004-22, cuyo objeto de qué es el “SERVICIO DE PRODUCCIÓN PRESENTACIÓN DE LOS COMPONENTES ARTÍSTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES DENOMINADO CONCIERTO BICENTENARIO QUITO KUMBIA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO SCU”, en concordancia el artículo que establece: Art. 33- Declaratoria de Procedimiento Desierto.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su

delegado declarará la desierto el procedimiento de manera total o parcial por las siguientes casos (..) b. Por haber sido inhabilitados todas las ofertas de conformidad a la ley;(...)"

5.4. Coordinación interna

Para efectos, exclusivos, de coordinar la agenda de Fiestas de Quito y la tramitación de los permisos necesarios para la ejecución de los eventos, se abrió un chat de coordinación interna en las semanas precedentes.

Para el concierto del 6 de diciembre, se abrió otro chat para el Puesto de Mando Unificado, ese mismo día 6 de diciembre de 2022, a las 11:01, por parte de la Secretaría de Seguridad. Este último chat se convirtió en el medio de comunicación durante el manejo de la crisis.

6. RECOMENDACIONES

1. A partir de la reforma del SERCOP, de agosto de 2022, se vuelve necesario iniciar los procesos de contratación de con tres meses de anticipación, con una agenda definitiva y aprobada.
2. Es necesario pensar en estas festividades como proyectos municipales y no como eventos de la Secretaría de Cultura. Nuestras competencias son las de Fomento y Circulación de productos y servicios artísticos-culturales. Es necesario que cada institución municipal se haga cargo de sus componentes especializados.
3. Es necesario, también, considerar el rol municipal en las fiestas y su visión sobre los eventos masivos. Este año se pudo evidenciar que la oferta privada, cerca de fin de año, fue abundante, sostenible, masiva. Los esfuerzos municipales deberían enfocarse en la democratización del acceso cultural y en la fomación de públicos, en los que el dinero público sea utilizado para ampliar la oferta artística de fiestas, a nivel estético, territorial y discursivo, que complemente la oferta comercial.

Javier Cevallos Perugachi
Director de Cultura en Espacio Público

María Ángeles Palacios
Coordinadora Técnica de Bicentenario

ANEXO 1. Acta devolución de los espacios Eventos Hitos.